EE-2017-232065-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

FONDO PARA LA TRANSFORMACION Y CRECIMIENTO

En la ciudad de Mendoza, a los 29 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 17:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN, por ATE: MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE; por APOC: ADRIANA FONDERE y IGNACIO PALERO; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULPIANO SUAREZ, por Ministerio de Haciendas y Finanzas: ANDREA MOLINA y por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA y GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y **cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** en el marco y en cumplimiento de la cláusula contemplada en el acuerdo paritario 2017, venimos a realizar una propuesta de compensación por defasaje inflacionario, consistente en una suma única, fija, no remunerativa y no bonificable de $ 5.000, pagaderos en los primeros días del mes de enero de 2018; suma que abarca a todos y cada uno de los trabajadores del sector de FONDO DE LA TRANSFORMACION. Entendemos que es una propuesta razonable, fundada en la situación actual de la Provincia y en las economías que en virtud de una gestión ordenada se han producido en las finanzas públicas, permitiéndonos no sólo ofrecer esta suma compensatoria por demás beneficiosa para el bolsillo de todos los trabajadores públicos, sino también proceder a una reparación histórica que permitirá cancelar todas las deudas que el estado provincial mantenía con los agentes públicos. También destacamos que ni el Gobierno Nacional, ni la gran mayoría de las Provincias han ofrecido pagar a sus agentes algún tipo de bono de fin de año, en cambio la provincia aquí lo está concretando además de dar comienzo también a la discusión del incremento salarial para el año siguiente. Por ello y en este mismo acto, abriendo la paritaria salarial 2018, efectuamos una propuesta de incremento salarial

OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

Cdra. ADRIANA FONDERE
SECRETARIA GREMIAL
APOC SEC. MENDOZA

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretario Gremial - Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

sobre la asignación de clase de un 14% el que se pagará en tres tramos: 5% a partir de febrero de 2018, 5% a partir de junio de 2018 y 4% a partir de octubre de 2018 no acumulables, ademas en igual porcentaje se incrementaran los adicionales vigentes remunerativos, bonificables y no bonoficables que se liquidan bajo los codigos 12, 200, 201 y 203. Aquí destacamos que la propuesta se ajusta también en la realidad provincial y al compromiso asumido por todas las provincias con el Gobierno Nacional para bajar sus impuestos provinciales, lo cual sin duda impactará en la recaudación de la Provincia de Mendoza. Por último no podemos dejar se señalar que el Gobierno Nacional ha proyectado para el año 2018 un 10% de inflación, lo que pone en evidencia que la propuesta que realizamos es una propuesta razonable, coherente y beneficiosa para todos los trabajadores. **Cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que:** tomamos conocimiento de lo propuesto por Ejecutivo provincial que consta de dos partes una que es la cláusula gatillo del último trimestre del año 2017 y la otra es la propuesta salarial del año 2018. Con respecto a la primera parte de la propuesta la rechazamos atento a que el Ejecutivo provincial propone (a través de un bono en negro, no remunerativo ni bonificable, por única vez), reemplazar la recomposición salarial acordada en el acta paritaria de febrero de 2017, donde se acordó un porcentaje al básico de revista en blanco, remunerativo y bonificable, que de acuerdo al plenario de delegados de administración central de ATE, se solicitó en un 17% para el último trimestre del año en curso. Este sindicato, no va acordar bono, sin embargo si el Ejecutivo provincial desea otorgarlo a los trabajadores del FONDO DE LA TRANSFORMACION, esta entidad sindical no se opondrá. Con respecto a la segunda parte, en relación a la propuesta salarial 2018, rechazamos la misma por insuficiente atento que la propuesta formulada por el Ejecutivo provincial del 14% en tres etapas, repercute a duras penas en un 10% de aumento real anual al básico de revista de cada trabajador del sector mencionado. Asimismo solicitamos en la mesa tecnica que se conformara la discucion del item de productividad que fuera en su momento propuesto en la paritaria de

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

Cdra. ADRIANA FONDERE
SECRETARIA GREMIAL
A.P.C. SEC. MENDOZA

1817 2017

Ipcvotelco
Delegado Alac.
FTyC

JOAQUIN N. TOLOSA
Secretario Gremial - Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

febrero de 2017 por el Ejecutivo Provincial. **Cedida la palabra a la representación de UPCN, expresa que:** se rechaza la propuesta ya que no es lo acordado en el acta acuerdo paritaria salarial 2017, en donde el Ejecutivo se compromete en el último trimestre a evaluar la inflación acumulada en el año. Nosotros consideramos que en Mendoza, ese 17% se superó en setiembre del corriente año y que la proyectada a diciembre de 2017 es aproximadamente del 24%. Nuestra organización gremial, solicita que el reconocimiento inflacionario del último trimestre de la pauta salarial 2017 sea remunerativo y bonificable a la clase de revista de cada trabajador, a partir del mes de octubre según lo acordado en el acta 2017, el motivo de esta solicitaud radica en que se modifica la base de cálculo para el SAC del segundo semestre del año 2017 y la pauta salarial 2018. Se considera insuficiente la propuesta 2018. Además solicitamos el bono de fin de año, porque entendemos que es una necesidad que solo alcanza para sobrellevar las fiestas frente al desmedido aumento de los precios de la canasta navideña. **Cedida la palabra a la representación de APOC, expresa que:** respecto de la propuesta realizada por el Ejecutivo la consideramos insuficiente ya que existe una cláusula en el acta paritaria del día 16 de febrero de 2017, que a instancia de las partes se podra discutir en el ultimo trimestre de 2017 en base a la evolución de la inflación del año, así como la recaudacion, la pauta salarial acordada en la mencionada acta. Por lo tanto se plantea la posiblidad de acordar mejorar esta propuesta en comision tecnica. Esta situación no ha sido considerada como propuesta por el Estado empleador, situación que se plantea se discutida en comisiones técnicas con el fin de acordar una propuesta superadora para el trimestre octubre-diciembre de 2017. Con respecto al aumento salarial para el ejercicio 2018, se propone en el mismo sentido que sea discutido en comisión técnica una propuesta superadora a la ofrecida del 14% en tres veces. Se tenga tambien presente el item productividad que fuera planteada en acta paritaria del 07 de abril de 2017. **Las entidades sindicales ATE y UPCN, manifiestan que:** el sindicato APOC, no puede participar en esta mesa paritaria, por los mismos argumentos que

OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

Cdra. ADRIANA FONDERE
SECRETARIA GREMIAL
A.P.O.C. MENDOZA

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretaria Gremial - Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

Delegado Apoc
PTC

fueron presentados oportunamente para el ámbito de la SUBSECRETARIA DE TRABAJO. A tal efecto se solicita que el Subsecretario de Trabajo y Empleo, resuelva en calidad de pronto despacho, previo a cualquier audiencia que fuese fijada en la presente acta, incluída la técnica o cualquier audiencia. **La entidad sindical APOC, manifiesta que:** nuestra participación en esta mesa paritaria fue notificada dentro del ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo. En este estado las partes fijan fecha de comisión técnica el día martes 12 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs., en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, fijándose en dicha reunión la fecha para la audiencia paritaria. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 17:30 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

Adra. ADRIANA FONDERE
SECRETARIA GREMIAL
A.P.O.C. SEC. MENDOZA

Ignacio Pablo
Delegado Apoc
FT y C

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretario Gremial Ad. Cent.
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA